

## PRESENTACIÓN

---

*EL presente número de MIGRACIONES ha querido hacer eco a la resonancia tenida en España por los debates en torno a la nueva ley de extranjería.*

*Un primer estudio considera a dicha ley desde el punto de vista técnico-jurídico, el segundo examina su gestación y, finalmente, otro tercer estudio la compara con la nueva ley italiana de inmigraciones, promulgada no mucho antes que la española. Los tres estudios han querido apartarse de los juicios de intenciones y las interpelaciones ideológicas que en los medios de comunicación han acompañado —y muchas veces recubierto— la atención prestada a los contenidos de la ley.*

*Pero publicada ésta la vida sigue y las estructuras básicas que estaban condicionando a la vida inmigrada siguen marcándola, no menos que las estrategias*

*con que los inmigrantes se mueven entre aquellas. Y por eso también continúa la búsqueda de nuevas soluciones.*

*Sin duda que pertenece aún a aquellas estructuras básicas el conjunto de normas, prácticas y convicciones adheridas en Occidente a la concepción de la ciudadanía y a ello se refiere el cuarto de los estudios ofrecidos por este número. El quinto y el sexto, a continuación, apuntan respectivamente hacia las temáticas de las estrategias de los inmigrantes y de la búsqueda de nuevas soluciones. Y cierra la sección de estudios una revisión muy elaborada de las políticas de integración perseguidas en el Reino Unido durante los últimos cuarenta años, cuyo envío agradecemos muy especialmente a Roger Penn.*

*Por lo demás se ha añadido una nueva sección a las que venía abarcando MIGRACIONES, conforme a lo ya anunciado en el número anterior. En ella se se revisa la jurisprudencia de los tribunales españoles en cuestiones relacionadas con los inmigrantes y consideramos que, al hacernos presente esa jurisprudencia, Aurelia Álvarez, su compiladora, nos aporta una información realmente valiosa acerca de lo que en realidad está ocurriendo con la inmigración a España.*

*El número ha resultado excesivamente voluminoso, por la imposibilidad de retrasar la publicación de sus contenidos. El próximo número habrá de compensar este exceso.*